

ACTA ORD.Nº19

SESIÓN ORDINARIA Nº19/2011.-

En Osorno, a 24 de Mayo de 2011, siendo las 15.12 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº18 de fecha 17 de Mayo de 2011.
- 2) ORD. Nº188 DEL 19.05.2011, RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para OTORGAMIENTO de Patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de LORENA LEAL CARRASCO PUBLICIDAD E.I.R.L.
- 3) ORD. Nº189 DEL 20.05.2011, RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para OTORGAMIENTO de Patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SOCIEDAD GASTROMARIDAJE.
- 4) ORD. Nº190 DEL 20.05.2011, RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para OTORGAMIENTO de Patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de MARGARET NATALIA CIFUENTES VIDAL.
- 5) ORD. Nº227 DEL 17.05.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspasos en Gastos.
- 6) ORD. Nº286 DEL 18.05.2011, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la Academia de Música y Banda de Guerra, Ex Alumnos del Liceo de Hombres, por un monto de \$757.700.-
- 7) ORD. Nº288 DEL 20.05.2011, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar las "Modificación de los Reglamentos Nº 96 y Nº111 del Fondo de Desarrollo Deportivo (FONDEP), para iniciar proceso FONDEP 2011.
- 8) ORD. Nº12-C DEL 17.05.2011, ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Modificación del

Reglamento N°144 sobre el Fondo del Adulto Mayor (FONDAM) de la Ilustre Municipalidad de Osorno. A cargo del señor Claudio Villanueva Uribe, Director de Desarrollo Comunitario.

- 9) ORD. N°13-C DEL 18.05.2011, ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Modificación del Reglamento N°150 sobre el Fondo de Iniciativas Ambientales Locales (FIAL) de la Ilustre Municipalidad de Osorno. A cargo del señor Claudio Villanueva Uribe, Director de Desarrollo Comunitario.
- 10) E-MAIL DEL 13.05.2011. BIENES NACIONALES. MAT.: Exposición sobre los avances del Convenio de Cooperación, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Osorno, "Programa de Regularización de la Propiedad Población Schilling", a cargo del señor Carlos Alarcón Vásquez, Jefe Provincial de Bienes Nacionales Osorno y el señor Sergio Urbano González, Encargado de la Unidad de Planificación y Control de Bienes Nacionales de Osorno.
- 11) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°18 de fecha 17 de Mayo de 2011

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°18 de fecha 17 de Mayo de 2011, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°177.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°188 DEL 19.05.2011, RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para OTORGAMIENTO de Patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de LORENA LEAL CARRASCO PUBLICIDAD E.I.R.L.

Se da lectura al «ORD. N°188 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, MAYO

19 DEL 2011. DE: JEFE DEPTO RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la ley N°18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS A nombre de LORENA LEAL CARRASCO PUBLICIDAD E.I.R.L. R.U.T. N°76.140.270-6 para local ubicado en calle EJERCITO N°395 L.12 Osorno.

Cuenta con:

- Informe DOM. N°154 de fecha 18.02.2011 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- Of. N°248 del 05.04.2011, de la 3ERA. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable
- Oficio de fecha 17.03.2011, de la Junta de Vecinos N°03 POR LA RAZON O LA FUERZA, favorable.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de: LORENA ANDREA LEAL CARRASCO
- Resolución Sanitaria N°0-R-0610 de fecha 05.05.2011, del Servicio de Salud Osorno.

Saluda muy atentamente a Ud, BLANCA N. GONZALEZ YEFI, JEFE DEPTO, RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: "Los antecedentes están en su poder, señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS A nombre de LORENA LEAL CARRASCO PUBLICIDAD E.I.R.L. R.U.T. N°76.140.270-6 para local ubicado en calle EJERCITO N°395 L.12 Osorno. Cuenta con Informe DOM. N°154 de fecha 18.02.2011 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva, Oficio N°248 del 05.04.2011, de la 3ERA. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable; Oficio de fecha 17.03.2011, de la Junta de Vecinos N°03 POR LA RAZON O LA FUERZA, favorable; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de LORENA ANDREA LEAL CARRASCO y Resolución Sanitaria N°0-R-0610 de fecha 05.05.2011, del Servicio de Salud Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°188 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 19 de mayo de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°178.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°189 DEL 20.05.2011, RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para OTORGAMIENTO de Patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SOCIEDAD GASTROMARIDAJE.

Se da lectura al «ORD. N°189 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, MAYO 20 del 2011. DE: JEFE DEPTO RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la ley N°18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SOCIEDAD GASTROMARIDAJE. R.U.T. N°76.140.099-1 para local ubicado en calle EJERCITO N°395 L.07 Osorno.

Cuenta con:

- Informe DOM. N°362 de fecha 14.04.2011 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- Of. N°417 del 19.05.2011, de la 3ERA. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable
- Oficio de fecha 02.05.2011, de la Junta de Vecinos N°03 POR LA RAZON O LA FUERZA, favorable.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de FERNANDA LORETO DIAZ URBANO
JOSE LUIS DOLAREA ENCINA
JOSE IGNACIO DOLAREA ENCINA
- Resolución Sanitaria N°0-R-0611 de fecha 05.05.2011, del Servicio de Salud Osorno.

Saluda muy atentamente a Ud., BLANCA N. GONZALEZ YEFI, JEFE DEPTO, RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: "Votamos por favor, señores Concejales".



Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SOCIEDAD GASTROMARIDAJE. R.U.T. N°76.140.099-1 para local ubicado en calle EJERCITO N°395 L.07 Osorno. Cuenta con Informe DOM. N°362 de fecha 14.04.2011 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°417 del 19.05.2011, de la 3ERA. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable; Oficio de fecha 02.05.2011, de la Junta de Vecinos N°03 POR LA RAZON O LA FUERZA, favorable, Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de FERNANDA LORETO DIAZ URBANO, JOSE LUIS DOLAREA ENCINA, JOSE IGNACIO DOLAREA ENCINA y Resolución Sanitaria N°0-R-0611 de fecha 05.05.2011, del Servicio de Salud Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°189 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 20 de mayo de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°179.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°190 DEL 20.05.2011, RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para OTORGAMIENTO de Patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de MARGARET NATALIA CIFUENTES VIDAL.

Se da lectura al «ORD. N°190 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, MAYO 20 del 2011. DE: JEFE DEPTO RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la ley N°18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de MARGARET NATALIA CIFUENTES VIDAL. R.U.T. N°13.321.947-1 para local ubicado en calle A. PRAT N 745 Osorno.

Cuenta con:

- Informe DOM. N°429 de fecha 11.05.2011 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- Of. N°671 del 17.05.2011, de la 1ERA. Comisaría de Carabineros Osorno) favorable
- Oficio de fecha 15.02.2011, de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que en el sector no existe junta de Vecinos.

- Certificado de Antecedentes y Declaración jurada a nombre de MARGARET NATALIA CIFUENTES VIDAL
- Resolución Sanitaria N°0-R-0353 de fecha 18.03.2011 del Servicio de Salud Osorno.

Saluda muy atentamente a Ud, BLANCA N. GONZALEZ YEFI, JEFE DEPTO, RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: "Quiénes están de acuerdo señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de MARGARET NATALIA CIFUENTES VIDAL. R.U.T. N°13.321.947-1 para local ubicado en calle A. PRAT N 745 Osorno. Cuenta con Informe DOM. N°429 de fecha 11.05.2011 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°671 del 17.05.2011, de la 1ERA. Comisaría de Carabineros Osorno) favorable; Oficio de fecha 15.02.2011, de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que en el sector no existe junta de Vecinos; Certificado de Antecedentes y Declaración jurada a nombre de MARGARET NATALIA CIFUENTES VIDAL y Resolución Sanitaria N°0-R-0353 de fecha 18.03.2011 del Servicio de Salud Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°190 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 20 de mayo de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°180.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°227 DEL 17.05.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspasos en Gastos.

Se da lectura al «ORD. N°227 D.A.F. ANT.: ORD. D.A.F. N°216 DEL 06.05.2011. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 17 DE MAYO DE 2011. A: DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:



1) Modificación presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

CUENTAS

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
23.01.004	1	Desahucios e Indemnizaciones.	12.782.-
		TOTAL	12.782.-

2) A GASTOS :

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.008.009	2	Programa Desarrollo Local Prodesal – Módulo I	6.391.-
24.01.008.010	2	Programa Desarrollo Local Prodesal – Módulo II	6.391.-
		TOTAL	12.782.-

Justificación:

Cuenta 24.01.008.009: Con el propósito de ejecutar el Programa Desarrollo Local a través del Prodesal Módulo I y II, el Municipio debe aportar un 20% del costo total del Proyecto años 2011-2012 para 270 beneficiarios Pequeños Productores Agrícolas y/o Campesinos. (Aporte INDAP 2.354 UF = 80% y Aporte IMO UF 588,5 = 20%.

Se considera UF al 01 de Mayo de 2011 que asciende a \$21.717,32.-

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS»

ALCALDE BERTIN: "Los antecedentes también fueron puestos en su poder, votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Traspasos en Gastos. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°227 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 17 de mayo de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°181.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°286 DEL 18.05.2011, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la Academia de Música y Banda de Guerra, Ex Alumnos del Liceo de Hombres, por un monto de \$757.700.-

Se da lectura al «ORD. N°286 DIDECO ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 18 DE MAYO DE 2011. DE: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de Concejo del día martes 24.05.2011, la solicitud de aporte de la Academia de Música y Banda de Guerra ex Alumnos del Liceo de Hombres, por un monto de \$757.700.-

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: " Antecedentes fueron puestos en su carpeta, estamos de acuerdo con este aporte".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Academia de Música y Banda de Guerra, Ex Alumnos del Liceo de Hombres, por un monto de \$757.700.- para la ejecución del Proyecto " Implementado la banda del Liceo de Hombres de Osorno". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°33 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 16 de mayo de 2011; Ordinario N°225 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 16 de mayo de 2011; y Ordinario N°286 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 18 de mayo de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°182.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°288 DEL 20.05.2011, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar las "Modificación de los Reglamentos N° 96 y N°111 del Fondo de Desarrollo Deportivo (FONDEP), para iniciar proceso FONDEP 2011.

Se da lectura al «ORD. N°288 DIDECO. MAT.: MODIFICA REGLAMENTO. OSORNO, 20 DE MAYO DE 2011. DE: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, me permito solicitar a usted, tenga a bien, ver factibilidad de autorizar la incorporación de

modificación de reglamento para el concurso FONDEP 2011 en próxima tabla del Honorable Concejo, ya que en la actualidad este está normado por dos reglamentos (N° 96 y 111), lo que hace muy dificultoso su aplicación, por lo cual se requiere la modificación para hacerlo más operativo y adecuarlo a las modificaciones legales introducidas respecto a los beneficiarios de aportes de recursos públicos.

- Posibilidad de que los clubes que tengan su asociación fuera de la comuna y la región, o no tengan asociación, puedan mediante una carta adjunta al formulario de postulación quedar habilitados para la evaluación del proyecto presentado (art. 9).

- Reduce la cantidad de días en los cuales debe aparecer el Fondep en los medios de comunicación escritos, de dos días a un día (art. 10).

- Agrega como instituciones que si pueden postular, a todas aquellas que se constituyeron bajo la ley del deporte (19.712) y que pertenecen a la comuna de Osorno (art. 6).

- Reduce la cantidad de copias del proyecto presentado, solo se solicita el original y una copia, y agrega como medio de presentación el estar escrito en computador (art. 12).

- Posibilidad de aprobar partidas de gastos en rendiciones de cuentas, siempre que estas estén en coherencia con los objetivos originales del proyecto (art. 25).

- Agrega el ingreso de la rendición de cuentas de parte de la organización deportiva, la supervisión y fiscalización del proyecto para luego ser enviado a la dirección de control (art. 30).

- La presentación de las rendiciones de cuentas deben estar suscritas por el presidente, secretario, tesorero y la comisión fiscalizadora de finanzas de la misma organización (art. 34).

- Las organizaciones deportivas deberán contar con una cuenta bi-personal al momento de la postulación, para luego al momento de la adjudicación, depositar el aporte en ella (art. 35).

- La entrada en vigencia del reglamento desde la fecha de aprobación del concejo, y las rendiciones de cuentas pendientes anterior a la fecha de acuerdo de concejo, se regirán por el reglamento N°96 y 111 del Fondo de Desarrollo Deportivo Fondep (Artículo Final).

- Debido a que está constituido el Consejo Económico y Social (Cesco), no es necesaria la aplicación del artículo transitorio, ya que el artículo 18 vela por el conocimiento y observación por parte de este organismo participativo.

Sin otro particular saluda atentamente a usted, CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL CARRILLO : " Tomando en cuenta que las modificaciones se hacen un poco para agilizar los procesos de postulación, antiguamente los proyectos FONDEP fueron creados a través de un Fondo Municipal, eran analizados por la comisión de Deportes, antes de pasar al visto bueno del Alcalde, no sé si eso es posible incorporarlo a estas modificaciones, o caso contrario, que por lo menos en cada Fondo, que hoy día se presenta a postulación, dentro de la comisión que se forma para evaluar estos proyectos, estuviera por lo menos el Presidente de cada comisión que integra este Concejo".

CONCEJAL BAEZA: " Ya que el punto 07, 08 y 09 tienen que ver con las modificaciones de los Concursos, haciendo eco de lo que acaba de decir Emeterio, creo que mi sugerencia era más que todo orientada hacia el Presidente de la Comisión, tanto Medio Ambiente, Deporte, Adulto Mayor, que pudiera intervenir dentro de este comité que ve la modificación que se está haciendo".

CONCEJALA UBILLA: " En relación al mismo tema de los reglamentos, señor Alcalde, yo no sería partidaria de que el comité pudiese modificar sustancialmente las partes, sino que tuviera que ser un porcentaje, o sea, hablemos de un 20%, o algo parecido, porque se establece un comité, pero puede presentarse un proyecto distinto al que se concursó, por lo tanto, habría una variación sustancial y se estaría resolviendo por el comité; entonces, debiera existir un porcentaje.

El reglamento habla de que los fondos hay que mantenerlos en una cuenta bi-personal, yo quisiera que quedara claro que esta cuenta es a nombre de la institución.

Lo otro Alcalde, quizás la necesidad, porque las organizaciones a veces a algunos les cuesta, a pesar de que se hayan capacitado mucho, de establecer quizás un texto refundido, porque tenemos varias modificaciones.

También se planteó el año pasado, por la fecha de inicio de estos concursos, tiene como una semana de desfase, no sería bueno establecer por ejemplo, en forma permanente el mes de junio para los concursos de estos tres fondos, de tal forma que las organizaciones sepan, porque por otro lado, se está bajando de dos a una, las publicaciones que es para la comunicación a las organizaciones, el reglamento también establece que la Municipalidad se va a preocupar de comunicar a través de las organizaciones el llamado, yo no sé si esa comunicación efectivamente le llega a todos; entonces, para nosotros es



muy importante que esto se publique en la página web de la municipalidad, y establecer una fecha cierta de ahora y en adelante, y así queda permanente que en el mes de junio son los concursos en Osorno, y las organizaciones van a estar siempre informadas respecto de estas reglas”.

ALCALDE BERTIN: “ Gran parte de las cosas creo que las vamos a considerar señores Concejales, hay algunas que me atrevo a decirles y pensar que por razones legales no podríamos acceder, por ejemplo, si la comisión que entra de dirimir, cuando se trata de inversión, no puede intervenir porque afecta el presupuesto y la responsabilidad que es solamente del Alcalde, en ese caso, no podría tener valores en una comisión y dirimir sobre estos temas; entonces, vamos a agregar parte de lo que ustedes están planteando, en ese caso el Concejo tiene toda la potestad aquí, podemos modificar, pero afuera de acá, es solamente medida de sugerencia”.

CONCEJAL BAEZA: “ Perdón, no es comisiones, dice un comité y en este van otras personas, no sé la parte legal, si hay alguna limitación, pero que en el comité participe el presidente de la comisión correspondiente para hacer evaluaciones de esto”.

ALCALDE BERTIN: “ La comisión que plantea Emeterio es la comisión de deporte que define, eso no se puede, pero para formar una comisión y trabajar en el tema sí, no hay problema”.

CONCEJAL BAEZA: “ Yo desconozco si es así o no, me podrían hacer llegar un informe referente si es legalmente así, porque no tengo claro la parte legal en esa materia”.

SECRETARIO CONCEJO: “ Me parece que con todas las propuestas que ustedes están haciendo acá, este tema debería ameritar que quede pendiente y que se haga un nuevo estudio y se proponga de inmediato un texto refundido, recogiendo las modificaciones que ya existen aprobadas y las que se están sugiriendo acá, porque varias de ellas también me merecen duda de su legalidad”.

ALCALDE BERTIN: “ Por ejemplo Yamil, a ver acláranos, cuáles serían”.

SECRETARIO CONCEJO: “Es que en realidad aquí se han planteado varias propuestas que difieren una de otra, hay algunos que están planteando la posibilidad de que a lo mejor”.

ALCALDE BERTIN: “ No, lo que nosotros estamos poniendo sobre la mesa son las modificaciones, las propuestas acá son propuestas, yo las puedo aceptar o rechazar, pero me refiero al documento que estamos presentando, adolece de ilegalidad”.

SECRETARIO CONCEJO: "No, las modificaciones no, pero en definitiva los Concejales están planteando modificaciones adicionales a las que usted está proponiendo".

ALCALDE BERTIN: "Pero esas, yo las puedo acoger o rechazar".

SECRETARIO CONCEJO: "Claro".

CONCEJAL CARRILLO : " La idea es que por respeto a las comisiones, les pediría a los Departamentos y Direcciones que cuando evalúen estos reglamentos, que al final somos nosotros los que decidimos, nos inviten a participar, nosotros acá estamos cumpliendo una función dentro del Concejo, tenemos una comisión que estamos presidiendo, nada cuenta convocarnos a estas reuniones para también a lo mejor aportar algo, a este mismo reglamento, porque al final los dirigentes terminan haciendo las consultas a los propios Concejales; entonces, yo comparto que deberíamos dar una segunda vuelta a estas modificaciones, donde participemos realmente los Concejales".

ALCALDE BERTIN: " Perfecto, o sea con esto ustedes estarían rechazando la proposición de las modificaciones".

Se integra a la mesa el señor Claudio Villanueva Uribe, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR VILLANUEVA: "Presidente, Concejales. Si me permite Presidente, una breve descripción sobre el tema. Este Concejo ya aprobó una modificación del Reglamento del FONDEVE, básicamente, las modificaciones que se están proponiendo hoy día, tanto para el FONDEP, FIAL, FONDAM, lo que hacen es igualar un poco las condiciones que ya se habían mejorado en el FONDEVE y vale aclarar que con respecto a la modificación, es una modificación de partidas, no hay una ampliación del proyecto, el proyecto sigue teniendo un objetivo claro, y la comisión va a tener la facultad como la tiene hoy día el FONDEVE, de poder modificar una partida, qué quiere decir esto, si por ejemplo el proyecto contempla la reparación de la fachada o pintura de la fachada, y la organización determina, en vez de que sea pintura instalar un saiding, obviamente se está cumpliendo con el objetivo del proyecto, pero hay una modificación de partidas que antiguamente, como estaba en el reglamento hasta hoy día en el FONDEV, lamentablemente al hacer las supervisiones eso no pasaría o no se aprobaría, por tanto, insisto, lo que hay es una modificación de partidas, pero siempre cumpliendo el objetivo final del proyecto, no hay una ampliación del proyecto, ni una modificación del objetivo, eso es lo que se está proponiendo".

ALCALDE BERTIN: " Los punto N°07, N°08 y N°09 se retiran de la tabla, y los reglamentos quedan exactamente iguales, no se modifican".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de retirar de la tabla los puntos N°07, N°08 y N°09, correspondientes a:

- ORD. N°288 DEL 20.05.2011, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar las "Modificación de los Reglamentos N° 96 y N°111 del Fondo de Desarrollo Deportivo (FONDEP), para iniciar proceso FONDEP 2011.

- ORD. N°12-C DEL 17.05.2011, ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Modificación del Reglamento N°144 sobre el Fondo del Adulto Mayor (FONDAM) de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

- ORD. N°13-C DEL 18.05.2011, ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Modificación del Reglamento N°150 sobre el Fondo de Iniciativas Ambientales Locales (FIAL) de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Lo anterior, con el fin de realizar una reunión con los señores Concejales y establecer en conjunto todas las modificaciones a estos reglamentos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°183.-

8º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. E-MAIL DEL 13.05.2011. BIENES NACIONALES. MAT.: Exposición sobre los avances del Convenio de Cooperación, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Osorno, "Programa de Regularización de la Propiedad Población Schilling", a cargo del señor Carlos Alarcón Vásquez, Jefe Provincial de Bienes Nacionales Osorno y el señor Sergio Urbano González, Encargado de la Unidad de Planificación y Control de Bienes Nacionales de Osorno.

Se integra a la mesa el señor Carlos Alarcón Vásquez, Jefe Provincial de Bienes Nacionales Osorno y el señor Sergio Urbano González, Encargado de la Unidad de Planificación y Control de Bienes Nacionales de Osorno.

SEÑOR ALARCÓN: " Buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales, nosotros hemos sido invitados para exponer la situación y el estado de avance del programa denominado "Regularización de la Propiedad Población Schilling", que está basado en un convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Osorno, con la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los Lagos.

El programa se denomina Saneamiento de Títulos de Dominio de la Pequeña Propiedad raíz a Personas de Escasos Recursos Población Schilling Comuna de Osorno (DL. 2695 de 1979).

DESCRIPCION :El Ministerio de Bienes Nacionales en uso de las facultades que le confiere el DL 2695 de 1979 ejecuta Programa denominado "Saneamiento de Títulos de Dominio Población Schilling", en base a Convenio de Cooperación suscrito entre la I. M. de Osorno y la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales Los Lagos.

OBJETIVO :Disponer el Patrimonio Municipal, a fin de consolidar el Dominio de propiedad de 597 familias del Sector Población Schilling.

PRESUPUESTO :El costo total del proyecto es de 177 millones de pesos, de los cuales 21 millones fueron aportados por la Ilustre Municipalidad de Osorno y un estimado de 22 millones de pesos por parte de los beneficiarios.

ETAPAS DEL PROGRAMA DE REGULARIZACION

Primera Etapa

1.-Diagnóstico: Se trabajo en conjunto con la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. M. de Osorno, quien elaboro fichas de terrenos de los posibles beneficiarios; además de entregar antecedentes socioeconómicos de cada uno de ellos.

2.-Ingreso Antecedentes: En vista el diagnóstico proporcionado por la DIDECO, el Ministerio de Bienes Nacionales, ingresa antecedentes de beneficiarios.

3.- Evaluación Jurídica y Económica: Se hace una evaluación del cumplimiento de los requisitos establecidos en D.L. 2.695 en los aspectos jurídicos. Además se realiza evaluación socioeconómica de los beneficiarios a fin de entregar subsidio a los costos de tramitación.

Segunda Etapa

1.-Trabajos Técnicos Topográficos: esto se abordó con un equipo de profesionales de la Oficina de Bienes Nacionales, dos Geomensores y un ayudante, y se logro realizar las

mediciones de 597 sitios; además de constatar ocupación material de los beneficiarios.

2.-Publicaciones: Como lo ordena la Ley, se realizan Publicaciones los 1 y 15 de cada mes, a fin de alertar posibles conflictos y afectación de derechos de terceros.

3.-Inscripciones Conservatorias: De no existir oposición de terceros interesados, se ingresan los casos al Conservador de Bienes Raíces de Osorno, para la inscripción de la propiedad a nombre de cada beneficiario.

ESTADISTICAS DEL PROYECTO

Primera Etapa

Se considera un Universo de 589 familias.

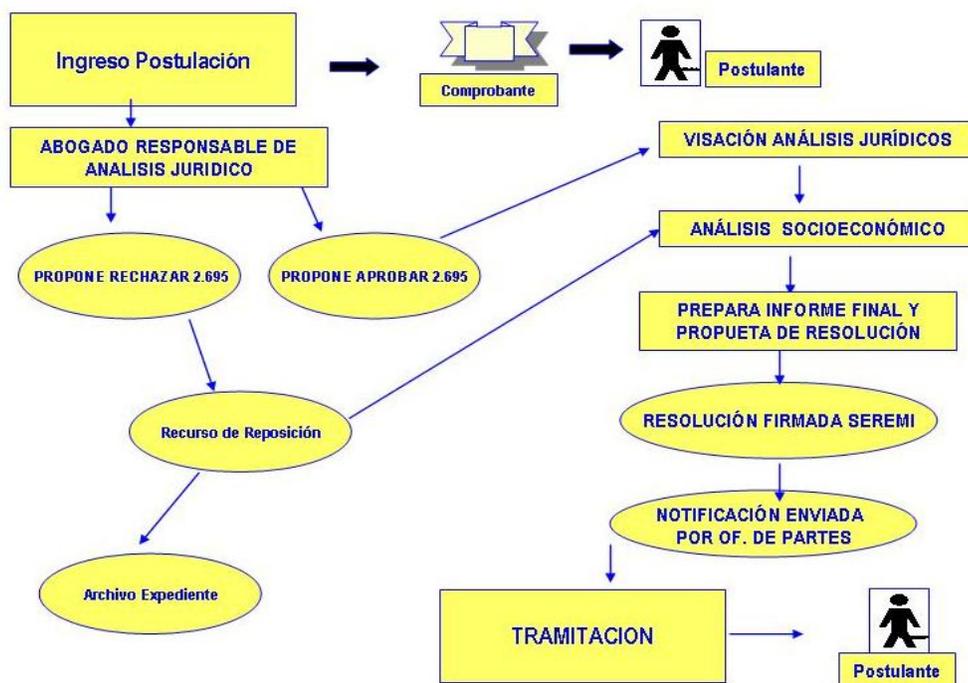
1.-Diagnóstico: Con un avance de un 100% Cumplimiento (589 Personas Naturales y 8 Personas Jurídicas)

2.-Ingreso Antecedentes: Avance de 98% (12 personas, pese a los reiterados llamados, aún no se acercan a las oficinas.

3.-Evaluación Jurídica y Económica: Un avance de 100% de los casos ingresados al sistema.

INGRESO RPI PROPIEDAD PARTICULAR

Tenemos un avance del ingreso de la rapidez de la Propiedad Irregular, donde está a la fecha el 100% de las etapas realizadas



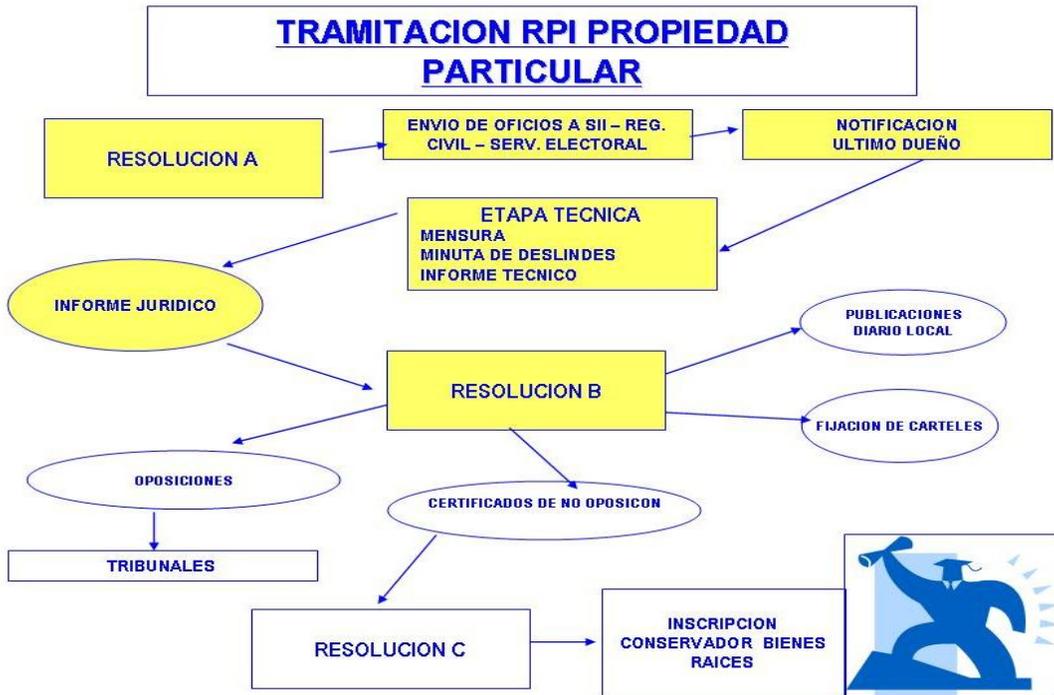
Segunda Etapa

1.-Trabajos Técnicos Topográficos: 100 % Mensurados 597 sitios, incluyendo algunas subdivisiones de terreno. (LOS SITIOS DE PERSONAS JURIDICAS IGUAL QUEDAN REPRESENTADAS EN PLANO CATASTRAL CONFECCIONADO)

2.-Publicaciones: Se ha efectuado la publicación de 397 casos publicados, equivalente al **66%** del total de casos. 101 nuevos casos serán publicados el 01 de Junio, completando así un total de 498 casos publicados, logrando así un **84 % de avance**. Los restantes 91 casos serán publicados una vez se resuelvan los problemas que cada familia posee.

3.-Inscripciones Conservatorias: Se espera ingresar los primeros 397 casos el 13 de Junio del 2011, una segunda remesa de 101 casos el 28 de Julio, para finalizar con los más rezagados su ingreso el 30 de agosto del presente año, de no mediar algún inconveniente.

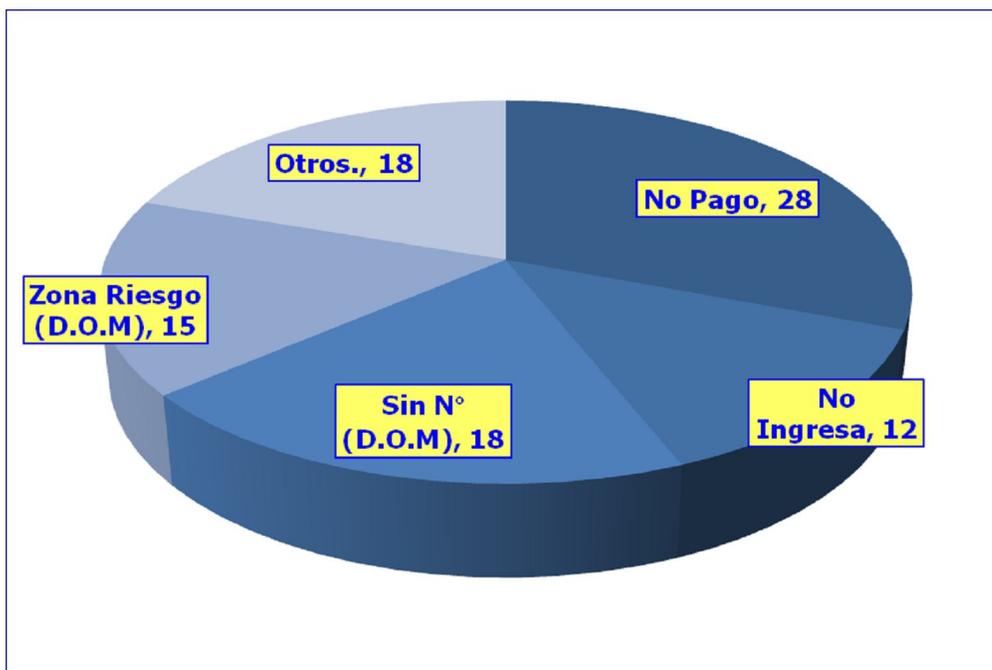
Acá vemos un flujograma de la tramitación de la propiedad R.P.I. que comienza con la Resolución A, y lo que está de color amarillo, son los avances que tenemos, es decir, de todos los casos que tenemos ingresados todos a la fecha, cuentan con Resolución B, o sea, estamos a punto de publicar, posteriormente vienen las publicaciones, esperamos los plazos y terminamos en el Conservador.



En esta grafica nos muestra en porcentaje los casos que tenemos publicados.



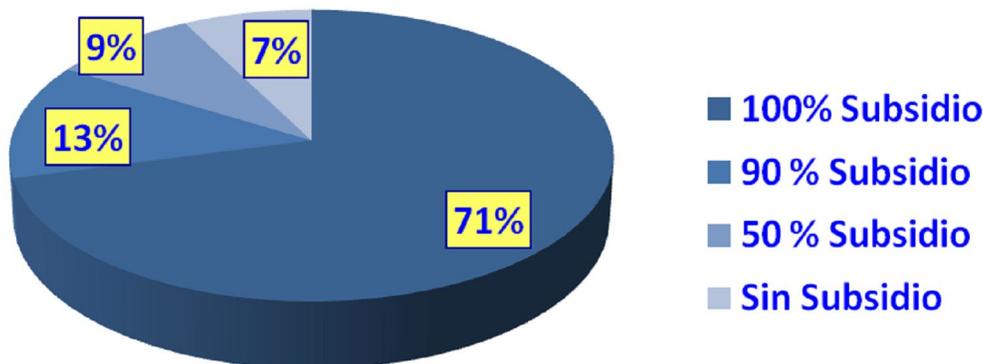
Esta grafica está relacionada con los casos que tenemos problemas.



ALCALDE BERTIN: " De estos 33 casos, qué posibilidad existe de solucionarlos, hay algunos que pueden tener solución, o simplemente no tienen solución".

SEÑOS ALARCON: "Me atrevo a opinar que los 15 casos que están en zona de riesgo, va a ser muy difícil de solucionarlo, y los otros 18 casos son algunos problemas que tienen entre las familias que se puede perfectamente solucionar.

Acá tenemos una grafica donde se ilustra el subsidio que se les otorgó a las familias, el 71% de los casos que hoy día tenemos y estamos ejecutando, el 71% recibió el 100% del subsidio, o sea, para toda esta familia su trámite fue gratuito. Un 13% tuvo un subsidio de 90%, o sea estas familias pagaron del orden de los 30 mil pesos. Un 9% tuvo un subsidio de un 50% , o sea, las familias están haciendo un aporte del orden de 150 mil pesos, y el 7% no obtuvo subsidio, o sea, tienen que cancelar el 100% del costo de tramitación.





Por último, acá tenemos un análisis presupuestario del aporte municipal, que como les mencionaba anteriormente, corresponde a la cifra de \$21.000.000.- donde a la fecha se han gastado:

Glosa	Ingresos	Gastos
Monto transferido	21.000.000	
Honorarios		\$2.500.000
Materiales de Oficina		\$150.473
Publicaciones		\$2.563.974
Total	21.000.000	\$5.214.447
Saldo total en Cta. Cte.	15.785.553	

Gastos por Concretar:

Inscripciones Conservatorias:	\$ 10.800.000
Publicaciones:	\$ 2.100.000
Honorarios:	\$ 2.000.000
Materiales y otros:	\$ 3.869.731

Eso es lo que tenemos hasta la fecha. También quiero aprovechar la oportunidad de mencionar que a lo mejor vamos a tener que trabajar, porque el convenio que nosotros tenemos tiene vencimiento hasta julio de este año, y hay etapas que nos vamos a pasar de esa fecha, por lo tanto, es posible que tengamos que hacer una ampliación de convenio, pero creo que eso es materia de otra reunión donde tenemos que conversarlo”.

ALCALDE BERTIN: “ Bueno, vamos a estudiar la ampliación. Quiero dejar en claro que este esfuerzo, que hoy día se está haciendo en la población Schilling, se está logrando básicamente por iniciativa del municipio, sin desmerecer el trabajo que está haciendo Bienes Nacionales, pero si nosotros no hubiésemos aportado estos \$21.000.000.- la verdad es que habría sido muy difícil que se hubiese logrado hacer el trabajo de entrega de títulos. Y segundo, recuerde que el Municipio está colocando el 100% de los terrenos que son municipales, estamos haciendo un aporte de miles de millones de pesos a esa comunidad, porque le estamos entregando terrenos que eran municipales a nombre de los vecinos, o sea, le estamos entregando terrenos a la gente de Osorno, es bueno que se sepa porque muchas personas no lo sabían, pensaban que estos terrenos eran fiscales y eran terrenos municipales, que fueron traspasados a la gente; entonces, el esfuerzo para el Municipio, el trabajo que está realizando y por supuesto con la gran cooperación de Bienes Nacionales que hemos hecho una alianza muy buena y que ha permitido entregar una solución definitiva, que estaba por más de 10 años esperando una solución, así que por fin

se ve luz al final del túnel gracias hasta esta alianza entre la Municipalidad y Bienes Nacionales”.

CONCEJALA UBILLA: “ Alcalde, son más de 40 años los que se están esperando, el terreno lo recibió la Municipalidad por los señores Schilling. Existen 28 personas que no han pagado, de qué volumen estamos hablando de costo, existe alguna posibilidad de solucionar esto, porque estas son instancias, y la gente que queda rezagada después se les hace mucho más difícil meterse en el sistema; entonces, hay 28 personas que no han pagado, por qué no han pagado, por qué no tienen recursos, quedaron mal calificados, y de qué monto estamos hablando”.

SEÑOR ALARCON: “Corresponden a los valores más altos, son el último tramo, lo que tienen que cancelar es el 100% o el 50%”.

CONCEJALA UBILLA: “ De qué valor se está hablando”.

SEÑOR ALARCON: “El 100% son \$300.000.- ”.

CONCEJALA UBILLA: “ Y por 28 familias, cuánto es”.

ALCALDE BERTIN: “ Son como \$6.000.000.”.

CONCEJALA UBILLA: “ Pero a lo mejor se podría hacer algo”.

ALCALDE BERTIN: “ Por qué estas personas no accedieron al subsidio”.

SEÑOR ALARCÓN: “El subsidio está ligado a la Ficha de Protección Social, por lo tanto, ese es el corte”.

ALCALDE BERTIN: “ Y estas personas pueden hacer un aporte”.-

SEÑOR ALARCÓN: “De acuerdo a la ficha, ellos tendrían disponibilidad para cancelar el 100%”.

ALCALDE BERTIN: “ O sea, ellos podrían hacer un esfuerzo. Sería bueno que el Departamento Social pueda estudiar a estas 28 familias, y ver si amerita una ayuda, o en caso contrario pedirles que se pongan al día, vamos a hacer ese trabajo”.

CONCEJALA UBILLA: “Junto con las 28 familias, a lo mejor, señor Alcalde, la Dirección de Desarrollo Comunitario, sería importante ver las 12 familias que no se han acercado a aportar sus antecedentes, porque estas son oportunidades y si no se toman seguramente después va a ser mucho más difícil. Me imagino que las organizaciones que tienen personalidad jurídica deben ser iglesias”.

SEÑOR ALARCON: “Sí iglesias, y algunas sedes de las Juntas de vecinos”.

ALCALDE BERTIN: " Pero en las sedes sociales no hay transferencia, estas quedan a nombre del Municipio".

SEÑOR ALARCÓN: "Nosotros solamente estamos tramitando personas naturales".

CONCEJAL MUÑOZ : " Efectivamente, este es un tema de larga data, que tiene que ver con avanzar en la regularización de los títulos de dominios y quería precisar que en el año 1996, porque aquí encontré un documento en relación a la población Schilling, este municipio ejecutó un proyecto de programa mejoramiento de barrios, y este que además de incorporar casetas, veredas, soleras, etc., y una serie de alcantarillado, contemplaba justamente la concreción de los títulos de dominio a favor de la población de Schilling, pero producto de un problema de cuadratura entre la inscripción del plano general con la ubicación física de la familia, los deslindes en otras palabras, no cuadraba por ninguna parte, por lo tanto, esta decisión se mantuvo en estatus quo, el Concejo anterior, se entendió de que había que hacer un convenio con Bienes Nacionales, nunca se logó hacer, ahí perdimos una gran cantidad de año, lo importante es que ahora lo estamos haciendo y se tomó la decisión de hacerlo, por lo tanto, efectivamente es un trabajo en conjunto. La Ministra asumió públicamente un compromiso de entregarlo en 10 meses, por lo tanto, comenzamos en octubre y tendríamos que estar concluyendo en agosto con todos los casos, pero veo que está avanzando el tema, de manera que siento que el esfuerzo que ha hecho la Oficina Provincial de Bienes Nacionales, ha sido enorme, ahora mi presunta básicamente apunta, cuál va a hacer el plan de contingencia, si se presentan algunas oposiciones, porque también entendemos que existen algunos conflictos ahí dentro de los sitios".

ALCALDE BERTIN: " No puede haber oposición porque los dueños somos nosotros y nosotros no nos vamos a oponer, no hay otro dueño".

CONCEJALA UBILLA: " Pudiese haber oposición, porque puede haber un problema de posesión material".

ALCALDE BERTIN: " Pero eso no se ha dado".

CONCEJAL MUÑOZ : " Entonces, no puede ocurrir una oposición ".

ALCALDE BERTIN: " No, porque hasta el momento los dueños del terreno somos nosotros".

CONCEJALA UBILLA: " La oposición no la tiene el dueño, la oposición la tiene el poseedor, puede darse, el dueño tiene una acción de dominio".

CONCEJAL MUÑOZ : " Entendiendo que somos nosotros como municipalidad los que tenemos el patrimonio, pero cuál sería el plan de

contingencia en caso que administrativamente se presente una oposición”.

ALCALDE BERTIN: “ Ya se hizo la segunda publicación, y no ha habido oposición alguna”.

SEÑOR ALARCON: “De los 391 casos, ya se hizo la segunda publicación el día 15 de mayo, y no ha habido oposición, estos son los casos que no tienen ningún grado de dificultad, ahora donde están los casos que se podrían presentar las oposiciones, son en esos casos que tenemos, en otros casos que son 18 familias, que tienen algún grado de complicación de que no hay acuerdo entre familias, y con respecto a las oposiciones, perfectamente se puede dar, ahora presentada la oposición Bienes Nacionales pierde competencia, remite los antecedentes al Tribunal y este resuelve, ahora como el propietario es la Municipalidad yo pienso que a lo mejor ahí pudiese tomar parte”.

ALCALDE BERTIN: “ Ese caso es hipotético, porque la verdad es que no se ha dado ninguno y ojala no se de ninguno, lo que me preocupa es la situación de las familias que están en la ladera, porque están en la zona de riego y son 15 familias”.

SEÑOR ALARCON: “ Son 15 familias, y creo que eso no lo vamos a poder regularizar”.

ALCALDE BERTIN: “ No hay ninguna posibilidad de extender el saneamiento a estas familias”.

SEÑOR ALARCON: “No, es un tema de suelo”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Los programas de mejoramiento de barrios se ejecutaban a través de un reglamento de la SUBDERE y en esa oportunidad lo que ocurría con los programas de mejoramiento de barrios se constituía la famosa hipoteca municipal, ocurrió con Vista Hermosa, Carlos Condell, Juan de Dios Guajardo, con una serie de poblaciones que hoy día todavía tenemos algunos casos ahí pendientes de levantar la hipoteca, la pregunta de fondo es esa y esta es una pregunta más jurídica, no vamos a tener dificultades, porque ahí hay un tema pendiente de ejecución con este saneamiento, que tendremos que hipotecar las viviendas”.

ALCALDE BERTIN: “ No es el caso”.

CONCEJALA UBILLA : “ Señor Alcalde, respecto a las 15 familias que están en situación de riesgo, la Municipalidad no podría aceptar la regularización, porque a su vez él tiene responsabilidad porque no podría construirse y al final estaríamos incurriendo en un problema, entonces, sugiero que a esa gente habría que organizarla en algún Comité, para la postulación a vivienda, porque a futuro no se podrían



radicar en ese sector de riesgo. Lo otro que creo es importante, de que estas familias por fin van a poder postular al Programa de Mejoramiento de sus viviendas, y el beneficio que se les va a dar a esa comunidad, es un beneficio enorme, y me alegro que por fin la Municipalidad hay querido aportar a este proyecto."

ALCALDE BERTIN : " En todo caso, vamos a pedir a DIDECO que se haga el estudio correspondiente, de esas 15 familias para ver qué grado de asentamiento tienen ahí, porque a lo mejor están establecidos y nadie va a querer salirse de ese lugar, donde han estado por tantos años. Pero, vamos a ver esa parte. Muchas gracias al señor Carlos Alarcón, por su exposición."

SEÑOR ALARCON : " Gracias señor Alcalde, gracias señores Concejales."

9º) El señor Alcalde pasa al Punto 11º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al « ORD. N°339, ANT. DELIBERACION CONCEJO. MAT. REMITE ANTECEDENTES CONCURSO. OSORNO, 13 DE MAYO 2011, DE DIRECTOR DEPARTAMENTO ADM. EDUCACION OSORNO, SR. JORGE EGON RADDATZ SOTO, A SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL, SR. YAMIL UARAC ROJAS:

1. Mediante el presente, se adjuntan Antecedentes de Concurso Público, solicitado a través de Deliberación Concejo N°97/2011, Acta Sesión N°16 de fecha 03.05.2011.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted, JORGE EGGON RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M.»

CONCEJAL VARGAS : " Señor Presidente, respecto a este oficio, quiero señalar que falta información acá, el currículum de los Directivos seleccionados no está en el informe que envió el D.A.E.M., quisiera saber por qué, ¿lo enviarán?."

ALCALDE BERTIN : " Sí, que haga llegar las explicaciones por escrito el Director del D.A.E.M., que explique por qué no adjuntó los currículum y que también adjunte los antecedentes."

2.- CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, quiero retomar un tema, porque quedé con una sensación extraña, referente al retiro de los Puntos de Tabla 7º, 8º y 9º, y quiero explicar esto, lo más calmadamente posible, para que no se malinterprete. Existe un Reglamento de Sala que es el N°52, que está aprobado en el Concejo



Nº110 de fecha 26.03.1997, que está respaldado bajo la Ley 18.695. Y ese Reglamento de Sala, que es de los Concejales, en su punto Nº9 señala : «Los Concejales podrán constituir Comisiones para mejor estudio de las materias sometidas a decisión, para la elaboración de proyectos, redacción de acuerdos, y otras materias que tiendan a mejorar el cumplimiento de sus funciones»; apelando a este Reglamento, es que expresé hace un rato atrás, que en lo sucesivo las Comisiones sean invitadas a estas discusiones, porque muchas veces, acá se hacen comentarios, o si uno se opone a uno de los puntos, no significa que se oponga a todo el Reglamento o todo lo que se quiera modificar. Por eso es mejor que estas discusiones serían mucho más abiertas y más expresivas, si lo hiciéramos a través de las Comisiones, porque cuando se hace alguna observación, se tiene la impresión de que uno se quiere oponer a todo, y creo que no es el espíritu de este Concejo entrabar la labor del Alcalde, ni mucho menos la de los funcionarios; pero sí queremos contribuir a la discusión y a la propuesta que el Departamento o la Dirección de este Municipio trae al Concejo Municipal; a veces, también, en dos días no es factible estudiar uno o dos documentos, porque algunos tenemos más actividades que otros, y muchas veces el tiempo no alcanza, porque hay que leer las Actas, hay que leer la correspondencia y una serie de documentos. Por lo tanto, sería factible poder hacer estas discusiones en las Comisiones, señor Alcalde, y es eso lo que queremos solicitar, que cuando se discutan este tipo de documentos, el cual tenga directa relación con las Comisiones que están formadas y están trabajando, se pudiese invitar a los Concejales a esa discusión, para que nosotros podamos, a lo mejor, aportar con algunas ideas o que se nos explique, de mejor manera, lo que la propuesta trae al Concejo. Aclarada esa situación, señor Alcalde, le solicito, si usted lo tiene a bien, reponer los Puntos de Tabla en discusión y votarlos, porque las instituciones no tienen la culpa de querer nosotros, como Concejo, mejorar nuestra participación dentro de estas materias.”

ALCALDE BERTIN : “ Están retirados los puntos, señor Concejal.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Bueno, quería sugerirle eso, señor Alcalde, porque, obviamente, sabemos que lo que aquí se ha planteado tenía el interés de mejorar los Reglamentos que hoy día estaban en discusión. Por eso me preocupo, señor Alcalde, porque estas cosas, a lo mejor, se pueden plantear en las Comisiones, y evitarnos estas discusiones odiosas, que lamentablemente, no contribuyen con nada.”

2.- CONCEJAL CARRILLO : “ Mi segundo punto, señor Alcalde, quiero mostrar unas fotografías :



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



En el día de ayer estuve en la localidad de Cancura; sé del esfuerzo que ha hecho la Municipalidad por mejorar el recinto deportivo que existe en el sector, quiero señalar que los camarines están quedando muy bonitos, al igual que la Sede Social, pero con la cancha tenemos un problema complicado, y más que mostrar las fotos para que vean como está el recinto, quiero solicitar la factibilidad de que el Departamento de Deportes puede hacer las consultas necesarias, porque hoy día el Gobierno ha hecho una propuesta muy interesante, de que hay fondos disponibles para postular al Deporte Amateur, y ver la posibilidad de que este campo deportivo pudiese incorporarse a algún proyecto de esta naturaleza, porque es muy difícil que con recursos municipales se pueda lograr que esa cancha quede en buen estado, porque tiene bastante problemas, y se requiere de mucha inversión para poder dejarla en buenas condiciones. Los Dirigentes están dispuestos a esperar, les señalé que iba a consultar la posibilidad de trabajar algún tipo de proyecto, más macro, referente a este recinto deportivo."

ALCALDE BERTIN : " Haremos la consulta, señor Concejal."

4.- CONCEJAL VARGAS : " Señor Presidente, quisiera también mostrar algunas fotografías:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



Esto es Población Santa Norma 1, en el sector de Rahue Alto, en calle Venecia con Pasaje Pucón. Aquí la empresa Constructora hizo su labor, dejó habilitada una hermosa área verde, en



ese sitio, con juegos infantiles, con postes de iluminación, con empalme instalado. Sin embargo, de eso han transcurrido 5 años, señor Presidente, y no se han realizado las conexiones correspondientes al tendido eléctrico, para que esta Plaza pueda estar iluminada; hay un poste que está chocado, porque vehículos particulares pasan por la mitad de la Plaza, poco a poco se ha ido acumulando basura, los juegos infantiles están deteriorados. Hago presente esto, señor Alcalde, para que a través de sus buenos oficios se pueda ejercer un trabajo de recuperación de esta área, para que el Departamento de Operaciones pueda realizar la conexión al tendido eléctrico; nuestro Departamento de Aseo que realice trabajos de mantención, del corte de pasto, reparación de juegos infantiles, retiro de basura, y algo que inquieta a los pobladores, la posibilidad de que se pueda habilitar una vía que conecte hacia calle Venecia, porque por ahora eso es una especie de puntilla, que tiene un solo acceso que es el Pasaje Pucón, y el tema de seguridad está en juego, inclusive, puede ingresar un solo vehículo, y si sucede alguna emergencia; entonces, a lo mejor, la Dirección de Obras Municipales puede ver alguna factibilidad de entrada en ese sector."

5.- CONCEJAL VARGAS : " Lo segundo, una consulta sobre el tema el Paraderos Diferidos, señor Presidente, ¿cómo está eso?, ¿empezó la marcha blanca, llegaron sugerencias de las empresas, de la gente, de las Organizaciones?, ¿se está respetando ese tema?; tengo la impresión de que en buena medida se está respetando, pero no en un 100%, veo dificultades en los horarios peak, en nuestras calles principales, en el centro, hay atochamientos, bocinazos, micros que hacen guerra en contra de los colectivos, etc., ¿está justificado el plan?, ¿se está realizando como se pensó?, ¿todavía hay que afinar cosas?."

ALCALDE BERTIN : " Vamos a pedir un informe a la Dirección de Tránsito, para la próxima reunión."

6.- CONCEJALA UBILLA : " Señor Alcalde, en el Concejo anterior tuvimos al Profesor, don Roberto Canales, quien nos expuso sobre el Programa PEPE; me dediqué a mirar la plataforma de Internet, y en realidad quedé abismada, porque eso es nada, es decir, en lo que significa acceso al público, todo el contenido está, o sea, ni siquiera en idioma chino, es ininteligible, no tiene ninguna información. Estamos hablando de M\$250.000.000.-, se dijo que aquí habían entre 15 personas, profesores, son 11 por la Universidad de Chile, 10 de la Universidad de Los Lagos, no sé si el interior de las aulas virtuales tienen un contenido, pero esto es "una estafa virtual"; estoy absolutamente abismada, porque esto es la nada misma, entonces, si este proyecto está buscando socios, que asocia a la Municipalidad, y habla de un proyecto de negocios, y en realidad aquí no se está colocando dinero municipal, pero se está utilizando la infraestructura, los profesores, el tiempo.



Creo que esto amerita una información respecto de el Director del D.A.E.M. o de quienes estén liderando este convenio a esta Asociación, porque como digo, señor Alcalde, quedé absolutamente frustrada, y esto realmente amerita una investigación, porque lo que se nos vino a contar es "un cuento"."

ALCALDE BERTIN : " Bueno, la verdad es que yo también tengo mis dudas, y ese día hice preguntas bastante fuertes, con respecto a lo que estaba ocurriendo, son platas que la Universidad postula directamente, son proyectos de ellos, nosotros simplemente servimos como laboratorio, y se los dije ese día, no tenemos ninguna participación ni nexo en lo que es formulación y adjudicación de proyectos ni cosas por el estilo, nosotros simplemente facilitamos la infraestructura para que ellos desarrollen su proyecto. No sé si podremos pedir algún tipo de investigación, internamente no podríamos, pero sí se lo podemos pedir a la Institución que está desarrollando el tema."

CONCEJALA UBILLA : "Me preocupa, porque se están invirtiendo profesores, tiempo, la excelencia de educación de nuestros niños, o sea, aquí "están vendiendo una pomada", y de repente las presentaciones son bonitas, y uno no alcanza a visualizar bien las cosas."

CONCEJAL VARGAS : " Sobre el punto, señor Presidente. Efectivamente, puse mi inquietud en el tema de las personas, de los profesores, entiendo el tema virtual y todo eso, pero la persona va a ser siempre muy importante, y creo, como bien lo dice Cecilia, esto amerita alguna investigación, y se puede consultar, porque aquí se mencionó Colegios que están realizando la experiencia, pero hay Colegios que rechazaron esa experiencia, que trabajaron en algún momento con eso, y tuvieron algún rechazo a este proyecto, y sería bueno consultarles, porque ahí deben haber algunas razones importantes que conocer."

CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente, la semana pasada fui bastante crítico, me alegro que mi colega esta semana reafirmara mis dichos que planteé, porque no encontré ningún apoyo en el tema; sé que algunos colegas Concejales se molestaron cuando se mencionó la palabra negocio en el tema de la educación, pero la verdad es que cuando estos Fondos se postulan los investigadores que postulan ganan Honorarios. Por ejemplo, postulan M\$250.000.000.- y se hace una carta Gantt, y en esa carta Gantt van los Honorarios de uno y de los investigadores que están ahí, o sea, no solamente estamos entregando toda la infraestructura, no solamente estamos entregando todos los alumnos, todo el valor de los docentes nuestros, sino también esos docentes, que aquí se dio a entender, poco menos, que era una labor casi Franciscana de parte de la ULA, y les quiero mencionar a quienes no saben este tema, porque no tienen por qué saberlo, van honorarios incluidos en los montos adjudicados, tanto en CONYCIT como en cualquier proyecto de investigación, y honorarios no bajos, son honorarios sobre el millón de pesos, y están distribuido a lo largo de



todo lo que dura el proyecto. Entonces, cuando alguien dijo, no me gusta hablar de negocios, la educación es un negocio, estos proyectos son precisamente un negocio.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Presidente, dos comentarios en relación al tema. Creo que acá se ha planteado una denuncia, una denuncia que se ha dicho es “una estafa virtual”. Por lo tanto, creo que lo que corresponde, señor Alcalde, y es una sugerencia, que el D.A.E.M. realice una evaluación de cómo se ha estado ejecutando el proyecto en los establecimientos educacionales, porque hay una distracción de nuestros esfuerzos, en términos de conseguir la calidad educativa. Y lo segundo, si es una estafa virtual, me pregunto ¿qué pasa con las Unidades Técnicas?, aquí hay Organismos financistas, con recursos públicos, que aprueban los informes de avances, en relación a la ejecución misma del proyecto, entonces, aquí hay un segundo tema, que tiene que ver con los elementos que ha planteado la colega Cecilia Ubilla.”

CONCEJALA UBILLA : “ Señor Alcalde, quiero ser súper clara, pude sacar lo que solamente yo, como público, tengo acceso, eventualmente, pudiese haber una aula muy maravillosa, virtual, me parecería muy inconsistente, porque es muy raro que uno tenga una enciclopedia con mucha información y tenga una tapa de papel higiénico, o sea, es muy raro, de que la presentación sea tan mala. Por qué tengo que colegir y suponer que es muy bueno el contenido del aula virtual, pero quiero dejar claro que me referí, solamente, a lo que está, hoy día, como acceso al público.”

CONCEJAL BAEZA : “ Quiero retomar lo que dijo José Luis, me interesaría que dilucidáramos esto, cómo creo yo que podría ser una alternativa, creo que la alternativa que plantea José Luis es bastante buena, en el sentido de que el D.A.E.M. haga una investigación sobre este método y cómo lo están trabajando, y que nos entregue un informe, y de ahí tomar algún tipo de decisión, porque considero que no tenemos toda la visión, creo que no podemos formarnos un juicio y, sin lugar a dudas, para mí la educación nunca va a ser un negocio.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Quiero proponer que sea la Unidad de Control, del Municipio, que pueda realizar, no sé si una investigación, pero sí recopilar antecedentes sobre este tema, pero no el mismo Departamento que es parte interesada de este proyecto, porque ellos fueron quienes acogieron, facilitaron, quienes dieron todas las indicaciones a los Jefes Técnicos, para que la ULA pudiera hacer este proyecto, me parece que sería absolutamente inconsistente de que el mismo D.A.E.M. evaluara eso, podría ser la Unidad de Control.”

ALCALDE BERTIN : “ Son temas académicos, son temas de contenidos, la investigación la debe hacer alguien de docencia, para saber si los contenidos están bien o mal, y qué cantidad de contenidos hay. Creo que el D.A.E.M. es el encargado de emitir el juicio correspondiente, se



seguirá haciendo la investigación, también pediremos que de la Universidad nos entreguen un informe, como corresponde, y la contraparte, el D.A.E.M., otro informe, de hecho lo vamos a pedir así, de esa manera, un informe a cada institución, y si no nos deja conforme eso, recuerden que tenemos la segunda parte del proyecto, donde tenemos que "embarcarnos", y tendremos ahí la posibilidad de aclarar la situación. Por ahora, le pedimos un informe al D.A.E.M., lo más acucioso posible, y podríamos pedirle a la Universidad que nos entregue un informe claro de todos los contenidos de este trabajo, que tienen implementado en las diferentes Escuelas."

7.- CONCEJAL MUÑOZ : " Presidente, uno de mis temas era lo que planteó don Carlos Vargas; me gustaría, señor Alcalde, mediante su intermedio, ver si existe la posibilidad de que podamos reunirnos, a lo mejor, a través de una reunión de Comisión, para evaluar en conjunto el Proyecto de Paradas Diferidas, porque creo que es un proyecto tremendamente relevante para nuestra comuna, y conversar sobre esa materia, para ver cómo se ha avanzado en relación a la ejecución misma."

ALCALDE BERTIN : " Sí, veamos la forma de reunirnos, en una reunión de trabajo."

8.- CONCEJAL MUÑOZ : " Señor Alcalde, me ha llamado la atención de lo que ha pasado con el Hospital Base de Osorno, ha habido una serie de inconsistencia que me preocupan. Primero, tiene que ver con los plazos de entrega del Hospital, cuando se lanza el Plan Región de Los Lagos, o Plan Los Lagos, en el mes de abril, por el Presidente Piñera, y se plantea la entrega del Hospital a mediados de este año; luego, se anuncia de que el Hospital va a ser entregado a fines de este año; y en el discurso Presidencial, de este último sábado, se planteó que hasta el próximo año se va a entregar el Hospital Base de Osorno; y por otra parte, se plantea una serie de denuncias, irregularidades, a la Contraloría General de la República, y también se dice que se va a hacer una investigación interna de los hechos, cuando lo que creo, desde el punto de vista objetivo, es que, primero, hago yo una investigación, como institución, para determinar si efectivamente hay o no irregularidades para denunciarlo a la Contraloría. Me preocupa eso, porque estamos hablando de una obra de nuestra ciudad, que, obviamente, nos interesa que salga bien, sin muchos problemas ni líos de por medio. Entonces, señor Alcalde, me gustaría que mediante su intermedio pudiéramos convocar al Director del Servicio de Salud Osorno, para que nos cuente qué va a pasar con el Hospital, porque no sé si se va a trabajar en una segunda etapa, ya que por ahí se cuestiona la ubicación, y considero que es extemporáneo, y pregunto ¿por qué no hacemos un Hospital en Rahue?, de baja complejidad, porque entendemos que la brecha en salud, hoy día, todavía existe. Por lo



tanto, quiero ver la posibilidad de que podamos conversar sobre el tema, y que el Director aproveche la ocasión de contarnos de cómo, a través del Plan de Servicios en Red, Autogestionados, porque entiendo de que el Hospital de Osorno, a partir del año pasado, entró a este sistema de Hospitales autogestionados en red, que nos explique, también, cómo va a funcionar eso, porque entiendo que acá se entrega el 100% de las competencias, de las facultades, en términos de la administración."

CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente, me llama la atención de que mi colega José Luis Muñoz esté sacando la voz ahora, y no la sacó cuando este tema fue presentado por este Concejal, como una denuncia, y está en los medios de comunicación escrita, lo puede buscar en Internet, y también me acompañó, en aquel entonces, el Concejal Carlos Gallardo, e hicimos que viniera a exponer la Doctora Courard, acá al Concejo, en donde la Doctora Courard expuso su visión del tema, y este Concejal le rebatió casi todos los puntos de su exposición, ya que se venía recogiendo hace mucho tiempo esta situación, primero de la ubicación, el tema de la empresa que se adjudicó la construcción del Hospital, el tema de la habilitación de camas, porque le quiero recordar al colega Muñoz, que este Hospital contempla, solamente, una cama más, de todas las camas que en su minuto se pensaba; y también, el Colegio Médico de aquel entonces, hizo sus observaciones, y recuerdo perfectamente, que una de las razones que la Doctora Courard defendió fuertemente este proyecto, porque fue un tema emblemático, del Gobierno de aquel entonces, y usted, en ese minuto, no hizo ninguna observación, y me llama la atención que justamente ahora se dé cuenta del tema y del problema del Hospital. Este es un tema que se arrastra hace bastante tiempo, y es una problemática enorme, que ojala en algún minuto se logre destapar esta verdadera "caja de pandora", que es la construcción de este Hospital, que la verdad es que nunca debió construirse de la forma en que se hizo, cómo se está haciendo, y la mejor prueba es que los mismos funcionarios del Hospital, a través de sus distintas Organizaciones, han manifestado sus quejas, sus temores, sus molestias, tanto el Gremio del Colegio Médico como los Empleados de la Salud. Por lo tanto, simplemente un recordatorio de este tema que se viene planteando en el Concejo, desde hace bastante tiempo, colega."

CONCEJAL BAEZA : " Es un tema, que sin lugar a dudas es muy complicado, tiene aristas que van desde el Gobierno anterior, lo cual me duele, por supuesto, pero hay cosas, también, que tiene este Gobierno de ahora, no podemos dejar de lado que el principal problema no es Hospital ni Atención Primaria, el principal problema es la salud de la población, o sea, tenemos como objetivo final, que la población Osornina tenga un acceso a buena salud, y eso se separa en dos partes, que todos sabemos, una atención primaria, que está a cargo de nosotros, la cual está considerada dentro de las primeras del país, y las del Hospital Base de Osorno, que hasta el año pasado era el peor Servicio de Salud de Chile; por lo tanto, es un antagonismo, una dualidad que hemos estado tratando de plantear hace mucho tiempo y que en un



momento se inquirió al Gobierno anterior, esa situación, y es por eso que algunos dicen que ocurrieron las renunciaciones precoces de algunos funcionarios. Bajo esa perspectiva, decir cuánto se va a demorar el Hospital o qué va a ser el Hospital, creo que no podemos sacar mucho más, no podemos llorar sobre la leche derramada, lo que hay que hacer es buscar soluciones y tratar de ayudar a buscar soluciones, y creo que a eso se orientaba lo que señalaba José Luis; dada esta situación, creo que el Hospital tiene, con conocimiento de causa, sé que tiene por lo menos unos 12 meses más de espera, para poder ser entregado, sin lugar a dudas, y va a demorar un poco más, tal vez, en implementar varias cosas, e inclusive, se han ido viendo cosas que han ido surgiendo en el instante, en un momento en los ascensores no cabían las camillas, habían piezas que estaban en tamaños diferentes, las puertas y ventanas tienen que cambiarse todas, sobre todo las puertas, porque no son puertas hechas para el uso que se les está dando, tan frecuentemente. Hay una serie de cosas que son así, la ubicación, es cierto, y que en algún momento el Colegio Médico habló, pero el gran problema es que el Presidente del Colegio Médico, en ese momento, ahora es el Director del Hospital, entonces, políticamente, creo que se habló poco, se denunció poco, y eso lo ha hecho saber en múltiples partes y en múltiples organizaciones, así es que hablar de eso, se nos debe una explicación a los ciudadanos de "por qué no ha habido una defensa más férrea de la salud de esta comunidad". Ahora, solución, esto hay que seguir estimulándolo, ya está hecho, hay que mejorarlo, hay que ver que se cumplan todos los requisitos internos, de un alto nivel de complejidad, que es lo que nos han estado prometiendo, que los pabellones funcionen en su totalidad, porque son 10 pabellones y en estos momentos funcionan 6 pabellones; de que funcionen estos 10 pabellones hasta las 5 de la tarde, lo cual no es así, por falta de Especialistas, y es englobado, en esta misma situación, de que en algún momento, también lo planteé hace un tiempo atrás, de que la posibilidad de un Hospital en Rahue creo que es poco probable, pero lo que sí podemos plantear, y en lo que he insistido es en un Centro Adosado de Especialidades. Ahora, se ha criticado el punto de que si es difícil traer Especialistas, al Hospital Base de Osorno, más difícil va a ser llevar Especialistas a un Centro de Especialidades en Rahue, pero son cargos que se podrían juntar, hay algunas cosas que se pueden hacer, creo que la experiencia, y así también lo planteé en una entrevista personal con el Director del Servicio, cuando había llegado, e inclusive, usted mismo, señor Alcalde, estuvo en una entrevista con él, y le pidió la posibilidad de la creación de un Consultorio de Especialidades y hablando sobre las posibilidades de que podía haber un terreno, creo que esa es la exploración que deberíamos hacer, deberíamos optimizar eso, tratar de lograr cómo es posible un CDE, Centro de Especialidades, donde se hagan endoscopías, ecografías y algunas otras cosas, procedimientos menores en parte de Rahue, para descongestionar el Hospital y poder avanzar en el tema de salud en Osorno. Es complejo, no creo que sea una solución inmediata, pero, creo que a eso apuntaba José Luis,

busquemos una solución, veamos el futuro, pero que venga la persona indicada a darnos las explicaciones del caso.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ En realidad no quiero hacerme parte del problema, porque si esa es la invitación, no estoy para eso. Creo que el diagnóstico está claro, como lo ha planteado acá el colega Baeza, por lo tanto, lo que planteo es que, efectivamente, invitemos al Director del Servicio de Salud Osorno, y conversemos sobre este tema, que es súper innovador, que no sé cómo va a funcionar, pero como Municipio, y así lo planteó y se ha destacado en muchas partes, que tenemos unos de los estándares de Servicio de Salud Primaria más alto a nivel de país; por lo tanto, si hoy día existe la posibilidad de poder implementar un Centro de Salud Familiar de Excelencia, como se ha planteado, al menos unos 30, por qué no pensar, lo que hoy día tenemos, en materia de salud familiar, a nivel municipal, pero también interesa que los Servicios de Salud en red, que en este caso, a través del Hospital Base, también esté acorde con el sistema que tenemos en materia de salud primaria. Por lo tanto, planteo esa posibilidad, que podamos conversar con el Director de Servicio de Salud Osorno, y preguntarle qué va a pasar, finalmente, con la concreción del Hospital de Osorno, donde se ha planteado la posibilidad de construir pabellones adicionales.”

ALCALDE BERTIN : “ Bueno, que se invite al Director para el próximo Concejo.”

9.- CONCEJAL MUÑOZ : “ El último punto, señor Presidente, en mi calidad de Dirigente de la Directiva Regional de Concejales, se me ha cursado una invitación para el próximo lunes y martes 31 de mayo, en la ciudad de Santiago, para poder participar de reuniones con el Ministerio de Hacienda y con la SUBDERE, en el marco de la reforma municipal, y que por cierto estamos trabajando para todos los Concejales del país. Por lo tanto, quiero solicitar autorización para permitirme asistir a esta reunión, el próximo martes en la ciudad de Santiago.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de mandar al Concejal señor José Luis Muñoz Uribe, para que participe en las reuniones ordinarias de la Directiva Nacional y Directivas Regionales, a realizarse los días 30 y 31 de mayo del año en curso, en el Salón Consistorial de la Municipalidad de Estación Central, de Santiago.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°184.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

10.- CONCEJAL BAEZA : " Señor Presidente, referente a un problema de Régimen Interno, quiero ver la posibilidad de auto convocarnos, ya que no tenemos un Presidente de la Comisión de Régimen Interno, debido al fallecimiento de don Orlando Mella, y quiero ver la posibilidad de que con los demás Concejales nos auto convocáramos a una reunión interna para poder elegir al Presidente de la Comisión de Régimen Interno."

ALCALDE BERTIN : " Sí, al final de la reunión pueden quedarse un momento y realizar esa reunión."

11.- CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente, quisiera solicitar un informe sobre el estado del proyecto de alcantarillado del sector La Florida de Aguas Buenas, saber si van a haber expropiaciones, y cuántas personas son las afectadas respecto a este tema."

ALCALDE BERTIN : " Secplan, que se haga el informe."

12.- CONCEJAL CASANOVA : " Presidente, segundo punto, aprovechando que está don Claudio Donoso, para saber cómo va el tema del Mercado Municipal."

El señor Alcalde invita a la mesa al señor Claudio Donoso Torres, Director de la Secplan (s).

SEÑOR DONOSO : " Buenas tardes. El Mercado Municipal creo que ha sido el proyecto con mayores desafíos, dentro de lo que hemos tomado en la Secplan, en el último período, o en el último período presupuestario, básicamente porque hoy día el sistema es distinto, no estamos formulando un proyecto; todos los proyectos que formulamos los evaluamos en relación a una evaluación que se llama "Costo y Eficiencia", es decir, uno evalúa por los costos de los proyectos y ve cuál tiene el mejor comportamiento en relación a ser eficiente en los costos; todos los proyectos de Educación, Salud, Vivienda, Transporte, se evalúan desde ese punto de vista; hay proyectos como agua potable, que se evalúan por costos de beneficios. El Mercado Municipal estuvo RS en el año 2007-2008, justamente, con metodologías costos eficiencia, sin embargo, hoy día nos pidieron que enfrentáramos el proyecto como costo beneficio, y eso significa una evaluación privada; complicado, en el sentido de que evaluar un proyecto, en enfoque de evaluación privada, para formuladores que estamos siempre trabajando en evaluación social de proyecto, fue un desafío nuevo, sin embargo, eso ya está terminado, terminamos todo el proceso que nos pidió Mideplan con evaluación económica, evaluación económica por locatario, estudios de demanda, estudios de precios de rentas, de arriendos, en toda el área influencia del proyecto, estudios económicos que terminamos todos, y hoy día el



proceso está terminado, solamente falta que Mideplan resuelva el financiamiento del proyecto, ¿qué quiere decir?, como ellos nos pidieron evaluar el proyecto en un enfoque privado, ellos tienen que resolver ahora, y eso lo iban a hacer hoy, por escrito, a través del Mideplan, en la ficha del proyecto, si es que van a financiar toda la inversión o solamente van a financiar el diferencial del VAN negativo, es decir, si el proyecto claro tiene que rentar, si hago la evaluación económica, la reevaluación económica tiene que ser negativa, para que el Estado pueda invertir, si fuera positiva, tendríamos que decirle a un privado que invierta, porque es un negocio, da rentabilidad positiva; la rentabilidad, efectivamente, es negativa, por lo tanto, el Estado puede invertir, pero Mideplan hoy nos iba a decir por escrito, si ellos iban a financiar el total de la inversión, que son M\$4.000.000.- o solamente van a aprobar el diferencial del VAN negativo, es decir, la diferencia que falta para que un privado le resulte positivo."

CONCEJAL CASANOVA : " Cuánta es la diferencia."

SEÑOR DONOSO : " Son alrededor de M\$2.000.000.-, eso significaría que tendríamos que buscar a algún privado que coloque los otros M\$2.000.000.-, y eso nos significa entregar a algún privado un Bien Municipal por 20 años; ese criterio no se los puedo adelantar, porque es lo que me han dicho, y tiene que estar por escrito, y eso iba a estar como observación en la Ficha EBI. Eso es lo que hoy día hay, pero en términos a la consulta del Concejal, nosotros contestamos todo, está todo resuelto, falta solamente que Mideplan resuelva ese punto."

ALCALDE BERTIN : " Quiero aclarar algo. Se me levanta una tremenda inquietud, porque desde este punto de vista, todos los proyectos que tengan que ver con rentabilidad van a quedar sin financiamiento; la Feria PAC quedaría en las mismas condiciones, y cualquier otra iniciativa que presentemos en esa línea, nos van a decir que busquemos a otro socio que se manifieste con el capital, se acabó los proyectos que tienen este tipo de objeto que era promover y dar oportunidades a las personas que más lo necesitan."

CONCEJAL BAEZA : " Señor Alcalde, dada su experiencia, y sus oficios, en este tipo de cosas, ¿sería factible que nosotros, como Concejo, nos pronunciemos y hagamos saber, tanto públicamente como a Mideplan, las dificultades que trae esto?, a lo mejor, la información hacerla pública, en el sentido de que como Concejo podamos tomar una decisión y decir que verdaderamente, nosotros, queremos que nos financien esto de esta manera, y no de esta otra manera, porque esto no va a tener una posibilidad, o sea, siendo sincero, pasan a ser 3 ó 4 empresarios, dentro del país, que pueden realizar este tipo de inversiones, y seguimos monopolizando y agrandando situaciones como las que tenemos en el Jumbo, por ejemplo, ya que en estos momentos estamos a merced de las decisiones personal del inversor, y que no vamos a poder crecer como ciudad en inversiones grandes, tenemos que hacer algo."

ALCALDE BERTIN : " Tenemos que esperar a que el resultado se dé por escrito en la Ficha, una vez que tengamos el resultado, a lo mejor nos financian el 100% y nos estamos adelantando a los hechos."

13.- CONCEJALA URIBE : " Señor Presidente, estoy en algunos proyectos trabajando, con distintos Departamentos, pero todavía no los voy a tratar en Asuntos Varios. Lo que sí quiero dar gracias, por una gestión de hoy día, señor Alcalde, y esto se tiene que decir. Por un momento muy complicado que está pasando la familia Arcos Arriagada, a ellos ayer se les suicidó una de sus hijas, una niña de 15 años, y quiero dar gracias por el apoyo que se le dio en el Municipio; con todo el dolor que ellos están pasando, la ayuda del Municipio ha sido muy importante y les traigo los agradecimientos de la familia. Muchas gracias por la gestión."

ALCALDE BERTIN : " Concejala, no se preocupe, el Municipio siempre está abierto para ayudar a la gente, a los vecinos, y especialmente en estas situaciones tan tristes, tan dramáticas, como la que vivió la familia Arcos Arriagada, estamos para eso."

14.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. 228, ANT. DELIBERACIÓN N°98/2011, MAT SE INFORMA LO QUE INDICA, OSORNO 13 DE MAYO DE 2011 A SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO, PRESIDENTE DEL CONCEJO, DE MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ADMINISTRADORA MUNICIPAL:

En respuesta a lo solicitado en deliberación N° 98/2011, puedo informar lo siguiente:

1.- Las emergencias provocadas por lluvias intensas, en este caso los puntos críticos a abordar son los que se detalla a continuación:

1.1.- **Los Damascos a Los Trigales:** con el proyecto costanera (proyecto en proceso recepción), se canalizan las aguas lluvias de esta calle y los pasajes perpendiculares hacia la planta elevadora, disminuyendo el problema de las inundaciones.

1.2.- **Antofagasta a Tarapacá:** para evitar el anegamiento, se ha realizado el mejoramiento y mantenimiento de la planta elevadora en calle Chillán.

1.3.- **Canal Lautaro y San Juan a Tajo abierto:** sólo en el canal Lautaro se considera hacer un bypass hacia colector en calle Victoria, este proyecto se presentó a fondos del Programa de Mejoramiento de Barrios.

1.4.- **Calle Pérez:** rebalse Río Damas por falta de pretil, se construyó el 70% del petril y el 30% restante se realizó licitación pública y privada, no hubo oferente, existe la posibilidad de trato directo.

1.5.- **Canal El Molino de Avda. Diego de Almagro a Efraín Vásquez:** rebalse, la Dirección de Obras Hidráulicas, instaló cámaras intermedias, realizó limpieza de todo el canal y se habilitó descarga hacia Juan Schurmann, lo que ha permitido un mejor flujo de las aguas.

1.6.- Final Calle Victoria/Río Rahue: falta reposición de pretil, en la actualidad está programado para que la DIRMAO realice el trabajo, dado que es una obra menor.

1.7.- San Agustín con Yumbel, Población Carlos Condell: se solicitó al Serviú reparar falla de colector y reponer calzada.

1.8.- Iquique esquina Santiago: Falta colector, se encuentra en desarrollo proyecto de ingeniería para solucionar el problema, este proyecto se está desarrollando con una consultoría externa, cuyo producto debe ser entregado en el mes de julio del presente año.

1.9.- Chucumata esquina los Héroes de la Concepción: falta reposición de colector, se encuentra en desarrollo proyecto de ingeniería para solucionar el problema.

Para mayor precisión, se adjunta plano de la ciudad con la ubicación de los puntos críticos.

2.- Emergencias provocadas por otros fenómenos, existe planes de contingencias definidos por el Comité Comunal de emergencia, lo que se traduce en matrices de riesgos y actores involucrados.

Cabe señalar además, que posterior a la última emergencia de este año, con fecha 29 de abril, se envió informe de emergencia al Director Regional de Onemi donde se establecen requerimientos, asociados a materiales de construcción, para abordar las demandas de éstos de parte de los habitantes de los campamentos principalmente.

Por otra parte, esta semana presentó solicitud al Serviú, para realizar limpieza de colectores, limpieza de sumideros y reposiciones de tapas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ADMINISTRADORA MUNICIPAL.»

15.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°321 ANT. SEC. CONC. N°04 MAT. INFORMA SOBRE LICITACIONES ADJUDICADAS, OSORNO, 13 DE MAYO 2011, DE SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION A SECRETARIO DE CONCEJO:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Junto con saludarle y de acuerdo a Ord. Sec.Conc.N°04/ de fecha 14 de enero del 2010, donde solicita información para dar cumplimiento al artículo N°08, inciso N°7 de la Ley N° 18 695.

Se Adj. unta cuadro anexo con los antecedentes requeridos sobre las licitaciones, para así dar cumplimiento a la citada Ley N°18 695.
Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

16.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°333, ANT. PROPUESTA PUBLICA, MAT. INFORMA SOBRE LICITACION PUBLICADA EN EL PORTAL, OSORNO 19 DE MAYO 2011 DE SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION, A SRTA. MARIA LUCILA DIAZ S., DIRECTORA DE CONTROL:

Junto con saludarle informo a Ud. sobre las últimas licitaciones que se han subido al portal del mercado público:

ID-2308-42-.LE11 "PAVIMENTACION CALLE SANTISIMA TRINIDAD"

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

17.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. ALC- N°476 ANT. SESION ORDINARIA CONCEJO N°17 DEL 10.05.2011 (DELIBERACION N!102, ASUNTOS VARIOS,PUNTO N°03, INTERVENCION CONCEJAL SR. ALEXIS CASANOVA CARDENAS.) MAT. REINSISTE INDICAR FECHA INICIO OBRAS EN SECTOR DONDE SE UBICA SUPERMERCADO JUMBO OSORNO, OSORNO 18 DE MAYO 2011, DE SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO A SR. ROBERT SPRATZ DEMARIA, GERENTE CORPORATIVO DE MANTENIMIENTO CENCOSUD S.A. AVDA. KENNEDY N°9001, PISO 4 SANTIAGO:

El Alcalde suscrito, junto con saludarle, se permite informar a usted que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°17, efectuada en Osorno, el día martes 10 de mayo del año en curso, a través de la Deliberación N°102, se ha solicitado reinsistir, por intermedio suyo, pueda confirmar una fecha del inicio de las obras en el sector donde está ubicado el Supermercado JUMBO de nuestra ciudad.

JAIME BERTIN VALENZUELA, en nombre propio y de los señores Concejales de Osorno, esperan ver pronto el inicio de estas obras, ya que el retraso de éstas perjudican enormemente a una ciudad pujante, con ciudadanos esforzados, amantes de su tierra, empeñados en fortalecer y mejorar a nuestra ciudad, y de la misma forma, esperan un compromiso real y serio por parte de vuestra empresa.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atentamente, JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

18.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. ALC. N°477 ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°17 DEL 10.05.2011 (DELIBERACION N°103, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°04, INTERVENCION CONCEJAL SR. ALEXIS CASANOVA CARDENAS.), MAT. SOLICITA INFORMACION SOBRE EXISTENCIA DE CASINO PARA FUNCIONARIOS. OSORNO, 18 DE MAYO 2011 DE SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO A SR. ABEL BASLY, GERENTE SERVITRANS OSORNO:

El Alcalde suscrito, junto con saludarle, se permite informar a usted que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°17, efectuada en Osorno, el día martes 10 de mayo del año en curso, se ha deliberado solicitar a usted tenga a bien informar sobre la existencia de un Casino en esa empresa, destinado para la colación de los funcionarios que allí laboran.

El espíritu del pleno del Concejo es conocer las condiciones laborales en que se desempeñan los trabajadores, considerando la distancia entre esa empresa y el centro de nuestra ciudad.

JAIME BERTIN VALENZUELA, en nombre propio y de los señores Concejales de Osorno, esperan obtener una pronta respuesta y no puede dejar pasar la ocasión para manifestarle los sentimientos de su más alta consideración.

Sin otro particular, le saluda atentamente, JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

19.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. ALC- N°478 ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°17 DEL 10.05.11. (ACUERDO N°161, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°05, INTERVENCION CONCEJAL SEÑOR ALEJANDRO BAEZA SOTO.) MAT.: MANIFIESTA OPOSICION POR PROYECTO HIDRO-AYSEN., OSORNO, 18 DE MAYO 2011 A SR. RODRIGO HINZPETER KIRBERG, MINISTRO DEL INTERIOR, DE SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO:

El Alcalde suscrito, junto con saludar al señor Ministro del Interior, don Rodrigo Hinzpeter Kirberg, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°17, efectuada en Osorno, el día martes 10 de mayo del año en curso, se ha acordado, por mayoría absoluta del Pleno del Concejo de esta comuna, manifestar a usted la más profunda oposición al Proyecto Hidroaysén, un proyecto eléctrico que contempla la creación y operación de 5 plantas hidroeléctricas en Aysén y que atravesará el país por más de 2.000 kms., pasando por 9 regiones del país, áreas protegidas, y comunidades indígenas, incluyendo la provincia de Osorno.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

El problema que entiendo la mayoría absoluta de este Concejo es el impacto medioambiental que significa la presencia de estas plantas en la hermosa y pura región sur de nuestro país; lo lamentable es que a pesar de las protestas que se han generado en todo Chile, ya se ha aprobado el Proyecto Hidroaysén, no considerando que se podría producir energía renovable a través del aire (Eólica) como del agua o del sol, siendo innecesario impactar sobre la Patagonia, pero lo cual ha sido refutado por quienes apoyan el proyecto Hidroaysén indicando que el producir energía renovable significa un muy alto costo para cubrir la demanda energética, como lo señala el mismo Director General de la OEA, don José Miguel Insulza.

Asimismo, es necesario mencionar que, inclusive, el Presidente de la República, don Sebastián Piñera Echeñique, desde que se encontraba en Campaña Electoral, manifestó su apoyo a la causa, siempre y cuando la empresa se comprometiera a cumplir a cabalidad con las normativas impuestas para salvaguardar el cuidado del medio ambiente, lo cual no ocurriría, ya que se intervendrían los ríos Baker y Pascua, ríos que cuentan con un gran potencial hidroeléctrico, pero con riesgo ambiental, ya que se ponen en peligro ecosistemas fluviales únicos en la Patagonia Chilena.

A través del presente Oficio se hace un llamado al Gobierno a estudiar con mayor detenimiento este Proyecto, ya que miles de hectáreas serán deforestadas, además, de la pérdida y alteración de comunidades vegetales. Está documentado que los impactos del proyecto Hidroaysén afectará 299 especies de flora vascular que incluyen 3 especies endémicas: 12 en alguna categoría de conservación y 20 especies con una distribución restringida a las regiones XI y XII.

JAIME BERTIN VALENZUELA, en nombre propio y de la mayoría absoluta de los señores Concejales de Osorno expresan a usted, la oposición a la instalación del cableado eléctrico que pasaría por nuestra provincia, y comuna de Osorno en particular.

Esperando contar con vuestra comprensión, le saluda cordialmente,
JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO»

20.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. ALC- N°479, ANT. SESION ORDINARIA CONCEJO N°17 DEL 10.05.11. (ACUERDO N°161, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°05, INTERVENCION CONCEJAL SEÑOR ALEJANDRO BAEZA SOTO.), MAT.: MANIFIESTA RESPALDO POR OPOSICION A PROYECTO HIDROAYSEN, OSORNO 18 DE MAYO 2011, DE SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO A SR. PATRICIO RODRIGO, SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO DE DEFENSA DE LA PATAGONIA:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

El Alcalde suscrito, junto con saludar al señor Ministro Patricio Rodrigo, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N° 7, efectuada en Osorno, el día martes 10 de mayo del año en curso, se ha acordado, por mayoría absoluta del pleno del Concejo de Osorno, manifestar el más profundo respaldo a usted, y por su digno intermedio a todas las Organizaciones Medio Ambientales, que están en contra del Proyecto Hidroaysén, un proyecto eléctrico que contempla la creación y operación de 5 plantas hidroeléctricas en Aysén y que atravesará el país por más de 2.000 kms., pasando por 9 regiones del país, áreas protegidas, y comunidades indígenas, incluyendo la provincia de Osorno.

El problema que entiende la mayoría absoluta de este Concejo es el impacto medioambiental que significa la presencia de estas plantas en la hermosa y pura región sur de nuestro país; lo lamentable es que a pesar de las protestas que se han generado en todo Chile, ya se ha aprobado el Proyecto Hidroaysén, no considerando que se podría producir energía renovable a través del aire (Eólica) como del agua o del sol, siendo innecesario impactar sobre la Patagonia, pero lo cual ha sido refutado por quienes apoyan el proyecto Hidroaysén indicando que el producir energía renovable significa un muy alto costo para cubrir la demanda energética, como lo señala el mismo Director General de la OEA, don José Miguel Insulza. Asimismo, estamos conscientes de que el Proyecto Hidroaysén perjudicará a miles de hectáreas que serán deforestadas, además, de la pérdida y alteración de comunidades vegetales. Está documentado que los impactos del proyecto Hidroaysén afectará 299 especies de flora vascular que incluyen 3 especies endémicas: 12 en alguna categoría de conservación y 20 especies con una distribución restringida a las regiones XI y XII.

JAIME BERTIN VALENZUELA, en nombre propio y de la mayoría absoluta de los señores Concejales de Osorno expresan a usted, y a todas las Organizaciones que apoyan nuestra Patagonia Sin Represas, que se ha oficiado al señor Ministro del Interior dando a conocer la oposición de nuestra comuna al cuestionado Proyecto, haciendo un llamado a revisar o estudiar la alteración de nuestro medio ambiente, y sobre todo, haciendo notar nuestra preocupación por el cableado eléctrico que cruzará nuestra provincia.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

21.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. ALC- 480, ANT. SESION ORDINARIA CONCEJO N°17 DEL 10.05.2011 (DELIBERACION N°106, ASUNTOS VARIOS PUNTO N°09, INTERVENCION CONCEJAL SR. JOSE LUIS MUÑOZ). MAT. SOLICITA AGILIZAR ENTREGA ESCRITURAS PUBLICAS VILLA SANTA NORMA OSORNO, OSORNO, 18 DE MAYO 2011 DE SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO A SR. ALEX WINKLER RIETZSCH,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

DIRECTOR REGIONAL SERVIU XA. REGION DE LOS LAGOS, URMENETA
N°680 PUERTO MONTT:

Junto con saludarle, el Alcalde suscrito se permite informar a usted que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°17, efectuada en Osorno, el día martes 10 de mayo del año en curso, se ha deliberado solicitar a usted tenga a bien agilizar los trámites tendientes a la entrega de las Escrituras Públicas de las viviendas entregadas a principios del año 2010 y que corresponden a 280 familias de la Villa Santa Norma de nuestra ciudad.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y del pleno del Concejo, esperan poder obtener una pronta respuesta a lo requerido. Asimismo, desea expresar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA,
ALCALDE DE OSORNO.»

22.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. ALC- N°481, ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°17 DEL 10.05.2011. (DELIBERACION N°109, PUNTO N°12, ASUNTOS VARIOS INTERVENCION CONCEJALA SRA. MARTHA HENKES NIELSEN). MAT. SOLICITA VELAR POR CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA EN SERVICIOS PUBLICOS, OSORNO 18 DE MAYO 2011, A SR. RODRIGO KAUAK O'RYAN, GOBERNADOR PROVINCIAL OSORNO DE SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO:

El Alcalde suscrito, junto con saludar al señor Gobernador Provincial, don Rodrigo Kauak O'Ryan, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°17, efectuada en Osorno, el día martes 10 de mayo del año en curso, se ha deliberado oficiar a usted para solicitarle que a través de sus buenos oficios se dé cumplimiento a la normativa de los accesos a personas minusválidas en los distintos Servicios Públicos de la comuna de Osorno, ya que muchos de ellos, actualmente, no cuentan con escaleras especiales para facilitar este requerimiento, como por ejemplo, el Servicio de Registro Civil e Identificación.

JAIME BERTIN VALENZUELA, agradece desde ya en todo lo que vale su gestión, y en nombre propio y de los señores Concejales de Osorno, manifiestan los sentimientos de su más alta consideración, deseándole pleno éxito en sus altas y delicadas funciones.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA,
ALCALDE DE OSORNO.»



23.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. ALC- N°482, ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°17 DEL 10.05.11. DELIBERACION N°114 PUNTO N°17 INTERVENCION CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. MAT.: SOLICITA FACTIBILIDAD DE OBTENER LISTADO CAMINOS ENROLADOS COMUNA DE OSORNO, OSORNO 18 DE MAYO 2011, DE. SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO, A SR. HECTOR CARRION URIBE, JEFE PROVINCIAL VIALIDAD OSORNO:

Junto con saludarle, me permito informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo Ni 7, realizada en Osorno el día martes 17 de mayo del año en curso, se deliberó oficiar a usted a fin de solicitarle tenga a bien disponer información respecto al listado de los caminos rurales enrolados en la comuna de Osorno.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y del Pleno del Concejo de Osorno, agradecen a usted toda la colaboración que pueda gestionar al respecto. Asimismo, le manifiestan los sentimientos de su más alta consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.30 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el señor Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- EMETERIO CARRILLO TORRES

2.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

3.- CECILIA UBILLA PEREZ



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

4.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS

5.- CARLOS VARGAS VIDAL

6.- MARTHA HENKES NIELSEN

7.- ALEJANDRO BAEZA SOTO

8.- MARÍA SOLEDAD URIBE CARDENAS

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**